

Vol. 5.
 Tomo. 5.

De Antonio Valero Ochoa y D. Felipe Canas
 vecinos y fabricantes de sedas en esta Ciudad con el
 respeto que deben. Dicen que quando V.S. cobrava el
 dño. alcavala de la seda, ponía un Tiel en el Contraste
 que pagaba de sus propios con peso y libro en q. Uebase
 la cuenta de la que se vendía, con el fin de evitar
 p. una parte el que se engañase al Abogado Cosechero
 o vendedor, y por otra el fraude que podían hacer en esta
 Alcavala, con la oblig. tambien este Tiel a dar noticia
 de la seda que se vendía y compraba a los Almojarifes
 de la ciudad p. que p. esta cuenta cobrasen el Almo-
 jarifazgo perteneciente a S. cat. de q. eran franco y
 los vecinos de esta Ciudad. Despues q. no se paga el Almo-
 jarifazgo de la seda que se vende y se compra, y que el
 dño. alcavala lo cobra la R. Hacienda pone a su
 cuenta otro Tiel con libro en el Contraste en q. anota
 la seda q. se pesa, Celando los fraudes que le podían ha-
 cer, de modo que al Tiel de la Ciu. no le queda otro q.uiso
 que el esperar toda la seda en Xama q. se vende p. que
 no se engañe al vendedor, sin causa ya p. Van dilig. de
 visitar, Reconocimientos y otras q. se dirigen a
 precaver los fraudes, y a que cada año la R. Hacienda
 p. el resguardo de sus Rentas, por lo mismo cerro
 tambien el ducado que dava a este Tiel, y solo existe
 q. Xaron el peso un maxaveri a cada libra de seda
 que se extrahe el Pueblo p. otras partes, el que cobra
 y ha cobrado siempre ael tiempo de sacarse las Guías
 de la adm. general de Rentas. Esta es la costumbre